



ACTA Nº. 19/2017

SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE FECHA DE 23 DE OCTUBRE DE 2017.

ASISTENTES

PRESIDENTE

Tte. Alcalde Don Héctor Palencia Rubio (PP)

VOCALES

Tte. Alcalde Don Rubén Serrano Fernández (PP)
Concejal Doña María Raquel Arribas de la Fuente (PP)
Concejal Don Pablo LuíS Gómez Hernández (PP)
Concejal Don Felipe Gutiérrez Hernández (PP)
Concejal Don Pedro Cabrero García (Ciudadanos)
Concejal Doña Julia María Martín Velayos (Ciudadanos)
Concejal Doña Ana María Martín Fernández (Ciudadanos)
Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE)
Concejal Don Josué Aldudo Batalla (PSOE)
Concejal Doña María Milagros Martín San Román (Trato Ciudadano)
Concejal Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (I.U.)
Concejal Don Alberto López Casillas (I.U.)
Concejal Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD)

SECRETARIA

Patricia González Fernández-Mellado

TÉCNICOS

Doña Elena Arés Osset
Doña Ana Isabel Herrero Martín
Don Alberto Pato Martín
Don José Manuel Izquierdo Martín

En la ciudad de Ávila, siendo las nueve horas del día veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, se reúne, en esta Casa Consistorial, la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Héctor Palencia Rubio, y asumiendo la dirección de la sesión convocada al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

DICTÁMENES

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº. 18/2017 de 2 de octubre.

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior con las siguientes puntualizaciones:

- Doña Ana María Martín Fernández (Ciudadanos) señala que en el inicio del acta, DONDE DICE: "En la ciudad de Ávila, siendo las nueve horas del día dos de octubre de dos mil diecisiete (...)" DEBE DECIR: "En la ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y veintitrés minutos del día dos de octubre de dos mil diecisiete (...)"





- En el punto 4.1.1. (página 9) Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (I.U.) señala que DONDE DICE: "ruega que en el presupuesto elaborado se incluyan también los gastos de préstamo de sillas, vallas y horas extraordinarias de Policía Local." DEBE DECIR: ruega que en el presupuesto elaborado se incluyan también los gastos de préstamo de sillas, vallas y horas extraordinarias de Policía Local y del resto del personal afectado".

- En el punto 5.2. Mercado Medieval Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (I.U.) señala que DONDE DICE: "Por la Presidencia se dio cuenta de que se sigue a la espera de recibir las sugerencias que los miembros de la Comisión deseen formular para su consideración en la celebración del Mercado Medieval del año próximo." DEBE DECIR: "Por la Presidencia se dio cuenta de que se sigue a la espera de recibir las sugerencias que los miembros de la Comisión deseen formular para su consideración en la celebración del Mercado Medieval del año próximo. El grupo municipal de Izquierda Unida protestó al señalar que sus alegaciones fueron registradas el 20 de septiembre a las 14,17 horas".

2.- SERVICIOS A LA CIUDAD.

2.1.- 7ª MODIFICACIÓN DEL PGOU EN EL ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO (PEPCHA). TRÁMITE DE ALEGACIONES.

Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, de las alegaciones formuladas al PEPCHA que se detallan en el siguiente listado:

**RELACIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS EN EL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA
7ª MODIFICACIÓN DEL PGOU EN EL ÁMBITO DEL CONJUNTO HISTÓRICO (PEPCHA)
FINALIZADO EL 17 DE OCTUBRE DE 2017.**

-Nº. ORD -Nº REG	FECHA	INTERESADO	EMPLAZAMIENTO edificación de alegación	ALEGACIONES
01.- 13236	13.09.2017	JOSE BUSTILLO MUÑOZ	C/ DON GERONIMO Nº 8	REVISION CONDICIONES PROTECCION AMBIENTAL
02.- 14770	02.10.2017	GUSTAVO ADOLFO VAZQUEZ SANCHEZ	PZA SAN JERÓNIMO Nº 4	ACLARAC./SUBSANACION FICHA CATALOGO
03.- 15089	05.10.2017	TARSILO VELASCO LOPEZ	C/ CONDE DON RAMON Nº 38 Y 40	MODIFICAC. CONDICIONES INTERVENCION
04.- 15333	09.10.2017	PADRES DOMINICOS	MONASTERIO DE SANTO TOMAS	VINCULACION SINGULAR Y SOLICITUD DE COMPENSACIÓN
05.- 15431	10.10.2017	GUSTAVO ADOLFO VAZQUEZ SANCHEZ	C/ SAN SEGUNDO Nº 8	MODIFICAC. CONDICIONES INTERVENCION
06.- 15432	10.10.2017	GUSTAVO ADOLFO VAZQUEZ SANCHEZ	C/ REYES CATOLICOS Nº 4	MODIFICAC. CONDICIONES INTERVENCION
07.- 15433	10.10.2017	GUSTAVO ADOLFO VAZQUEZ SANCHEZ	AVILA	ALEGACION GRAL PARA AGRUPACION PARCELAS DE MENOS DE 60 M2
08.- 15434	10.10.2017	BELINDA SONSOLES ANTA JIMENEZ	C/ SANCHO DAVILA Nº 1	CORRECCION DE ERROR MATERIAL
09.- 15508	11.10.2017	VENANCIO ANDRES MATIAS	RESTAURANTE MOLINO DE LA LOSA	INCORRECCION ORDENACION
10.- 15516	11.10.2017	CARLOS DEL NOGAL JIMENEZ	C/ EDUARDO MARQUINA Nº 1	MODIFICAC. CONDICIONES INTERVENCION
11.- 15517	11.01.2017	CARLOS DEL NOGAL JIMENEZ	C/ CABALLEROS Nº 8-10	CORRECCION PLANIMETRIA Y ACLARACIÓN DE USOS
12.- 15543	11.10.2017	EUSIQUIA MARISOL BLAZQUEZ	C/ CONDE DON RAMON Nº 52-D	ART. 301 JARDINES PRIVADOS JPb
13.- 15545	11.10.2017	EUSIQUIA MARISOL BLAZQUEZ	C/ CONDE DON RAMON Nº 52-D	MODIFICAC. CONDICIONES INTERVENCION. Cambio de ordenanza.
14.- 15546	11.10.2017	EUSIQUIA MARISOL BLAZQUEZ	C/ CONDE DON RAMON Nº 52 Y 52-D	MODIFICAC. CONDICIONES INTERVENCION. Modificación de alturas.

Estas alegaciones serán estudiadas por el equipo redactor y los servicios técnicos para dar respuesta a las mismas de lo cual serán informados los grupos.





2.2.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATAR LA GESTIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE EDIFICIOS (ITES).

Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, del pliego de referencia. Todo ello, teniendo en cuenta que una copia del citado pliego ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, y de donde resulta:

TÍTULO: PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (VARIOS CRITERIOS), LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE EDIFICIOS (ITES) DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.

OBJETO: Prestación de servicios informáticos para la gestión de Inspecciones Técnicas de Edificios (ITES) del Ayuntamiento de Ávila.

PLAZO: Cuatro años.

PRECIO DEL CONTRATO: a) El presupuesto anual destinado a la contratación de dicho servicio asciende a un total de 2.500 €/año, IVA excluido, importe sobre el que se repercutirá el 21 % IVA (525 €) arrojando un total de 3.025 €/año. b) De acuerdo con lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el art. 88.1) del RDL 3/2011, el valor estimado del contrato, se eleva a la cantidad de 10.000 euros, IVA excluido importe sobre el que se repercutirá el 21% de IVA (2.100 euros) arrojando un total de 12.100 euros.

CONTRATACIÓN: Procedimiento abierto (varios criterios).

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA DICTAMINA:

Aprobar el pliego de condiciones administrativas para la contratación, mediante procedimiento abierto (varios criterios), la prestación de servicios informáticos para la Gestión de Inspecciones Técnicas de Edificios (ITES) del Ayuntamiento de Ávila.

Este dictamen se adopta por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión con los votos favorables del PP (5 votos), de Ciudadanos (3 votos), PSOE (2 votos) y de UPyD (1 voto) y la abstención de Trato Ciudadano (1 voto), y de I.U. (2 votos).

Produciéndose además las siguientes intervenciones.

Don José Manuel Izquierdo explicó el objeto del contrato y las especificaciones del programa, así como los criterios de valoración de las ofertas que se distribuyen de la siguiente manera: 80% valoración de la memoria técnica conforme a una serie de fórmulas matemáticas y 20% de software libre.

Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD) defiende, tal y como indicó en las alegaciones formuladas por correo electrónico el 13 de octubre de 2017, dar más puntuación al software libre, a lo que se contestó que en principio no había inconveniente pero que se sometería al criterio del Sr. Interventor.

3.- TURISMO.

3.1.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE VISITAS GUIADAS TURÍSTICO-CULTURALES EN LA CIUDAD DE ÁVILA 2018.

Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, del pliego de referencia. Todo ello, teniendo en cuenta que una copia del citado pliego ha sido facilitada a los grupos municipales que integran esta Comisión, y de donde resulta:

TÍTULO: PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN LA REALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES VISITAS GUIADAS TURÍSTICO-CULTURALES EN LA CIUDAD DE ÁVILA 2018.





OBJETO: La contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad la prestación del servicio consistente en la realización de las diferentes visitas guiadas turístico-culturales en la Ciudad de Ávila 2018.

PLAZO: Un año.

PRECIO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato es de 33.778,19 € IVA excluido, sobre el que se repercutirá el importe 21 % de IVA (7.093,81 €), arrojando un total de 40.872 euros.

CONTRATACIÓN: El presente contrato será adjudicado mediante procedimiento negociado sin publicidad.

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA DICTAMINA:

Aprobar el pliego de condiciones administrativas para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, la prestación del servicio consistente en la realización de las diferentes visitas guiadas turístico-culturales en la Ciudad de Ávila 2018.

Este dictamen se adopta por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión con los votos favorables del PP (5 votos), de Ciudadanos (3 votos), PSOE (2 votos), y la abstención de Trato Ciudadano (1 voto), de UPyD (1 voto) y de I.U. (2 votos).

Produciéndose además las siguientes intervenciones.

D. Alberto López Casillas del grupo municipal de IU señala que le parecen pocos 3 puntos de 15 para la valoración económica y la Presidencia explica que, para fijar el precio, se ha tenido en cuenta las bajas realizadas en la licitación anterior, ajustándose el precio del contrato de tal forma que corre el riesgo incluso de quedar desierto, por eso la valoración económica son tres puntos.

IU ruega que se adopte un criterio uniforme en relación con el peso de la propuesta económica, puesto que en el pliego anterior era el criterio preferente atendiendo a las indicaciones de Intervención.

4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

4.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MODIFICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA SU ADJUDICACIÓN A LA PROPOSICIÓN MÁS VENTAJOSA CONSIDERANDO VARIOS CRITERIOS, LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LAS CALLES LOPE NÚÑEZ Y ESTEBAN DOMINGO.

Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, del informe de fecha de 20 de octubre de 2017 suscrito por el Ingeniero Municipal de C.C.yP., la Ingeniera Técnica Municipal de O.P. y el Arquitecto Municipal en el que se da cuenta de la modificación del pliego de referencia en los siguientes términos:

“MODIFICACIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

En la Comisión de Servicios a la Ciudad de 18 de septiembre del presente se dictamina el pliego de condiciones administrativas particulares para la contratación, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios. La ejecución de las Obras de Remodelación de las calles Lope Núñez y Esteban Domingo. Entre los criterios de valoración de las ofertas se encontraba el apartado de Criterios no sometidos a fórmulas matemáticas. En este se indicaba entre otros apartados la presentación por los licitadores de estudios de regulación y reorganización de la circulación de vehículos, peatones y compatibilidad de la obra con eventos, siendo propuesto por los Técnicos que suscriben y con el dictamen favorable de la Comisión. Poniendo reparos al respecto el Sr. Interventor.





Con fecha 20 de septiembre se mantiene reunión entre los representantes políticos, Oficial Mayor, Interventor Municipal y los Técnicos que suscriben, y en la misma, se propone una nueva redacción del apartado de los Criterios no sometidos a fórmulas matemáticas. Con el fin de obtener un consenso los técnicos que suscriben proponen la parametrización de los criterios no sometidos a formulas matemáticas. Siendo este nuevo PCAP, rechazado por el Servicio de Intervención.

Tras otra reunión, se procedió a la redacción del nuevo PCAP con los criterios indicados por el Interventor. Las modificaciones introducidas respecto al PCAP Dictaminado inicialmente son:

- Eliminación del **sobre "C". Propuesta técnica y referencias de baremación no sometidas a formulas..."**.
- Incorporación dentro del **sobre "A" Proposición económica"**, un Plan de obra detallado con los plazos establecidos. El cual deberá ser desarrollado de forma pormenorizada por el adjudicatario de las obras en el plazo de 10 días desde la firma del contrato de obras.
- Ajuste de los **Criterios cuantificables mediante la asignación directa o formula** en lo relativo a control de calidad, que se estable en un 3 % máximo. Asignando la máxima puntuación al que oferte el 3 % y el resto de forma proporcional.
- Modificación del **criterio relativo a proposición económica**, estableciendo la valoración mediante las formulas similares a las recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas del Ministerio de Fomento.

Los técnicos redactores del proyecto de REMODELACIÓN DE CALLES LOPE NÚÑEZ Y ESTEBAN DOMINGO al objeto de realizar el control de las obras consideran necesario la contratación de un servicio de vigilancia ajeno. Mediante la habilitación del dinero correspondiente de la baja producida en las obras. Siendo necesaria esta contratación para poder continuar los técnicos municipales con el desarrollo de otros Pliegos de gran importancia para el Ayuntamiento.

El presupuesto para conocimiento de la administración se indica en el cuadro adjunto siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL	441.314,74
G.G .	57.370,92
B.I.	26.478,88
PPTO TOTAL A ORIGEN	525.164,54
IVA (21%)	110.284,55
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	635.449,09
PPTO COORDINACIÓN S Y S	4.765,87
PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMÓN	640.214,96

Lo que se informa para su conocimiento y efectos oportunos".

La Presidencia aclara que, atendiendo a los antecedentes expuestos, es la alternativa que se ha consensuado ante el reparo que formuló el Sr. Interventor al pliego anteriormente dictaminado por esta Comisión, con la finalidad de poder desbloquear el expediente que es, en última instancia, los ciudadanos lo que quieren, que se ejecuten las soluciones con independencia de los problemas que puedan surgir en su tramitación.

A continuación el representante de UPyD, Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez, pregunta que si lo que el Sr. Interventor no considera susceptible de valoración es el plan de obra, lo que se contesta afirmativamente al tiempo que se indica que, en este pliego, tiene su importancia ante los inconvenientes que puedan surgir como consecuencia de la Arqueología,





la afectación al tráfico rodado y la celebración de una serie de eventos que es necesario controlar.

Se aclara que el Sr. Interventor solo valora la reducción del tiempo que es cuantificable mediante fórmulas similares a las contenidas en los pliegos de cláusulas administrativas del Ministerio de Fomento y sin que quepa introducir criterio alguno susceptible de interpretación alguna.

Doña María Montserrat Barcenilla Martínez, del grupo municipal de Izquierda Unida, propone que el Sr. Alcalde levante el reparo toda vez que cuenta con el respaldo jurídico y técnico para ello. Pregunta por la propuesta de control de ejecución de la obra, a lo que se contesta que es una obra con muchas incidencias que precisa de un seguimiento continuado y que, como no puede valorar el plan de obra, se opta por esta solución, ante la imposibilidad de que pueda realizarse por los servicios municipales sin desatender otros asuntos de importante calado para la ciudad. Frente a esta propuesta la Sra. Barcenilla pregunta por el funcionario en régimen de teletrabajo.

Don Pedro Cabrero García, de Ciudadanos, precisa que el pliego indica que se valorará la propuesta más ventajosa, no la más económica. La Presidencia aclara que, al objetivar el 100% de la valoración, se produce de hecho una subasta.

El representante de UPyD, Sr. Cerrajero Sánchez, pide la palabra para señalar que no va a dictaminar ningún pliego hasta que no lo haya fiscalizado la intervención y considera que si el Secretario General, el Oficial Mayor y los Servicios Técnicos están de acuerdo, lo que procede es levantar el reparo puesto que hay que resolver problemas y asumir las responsabilidades ya que va en el sueldo.

La Presidencia aclara que el levantamiento del reparo corresponde al Sr. Alcalde o al Pleno en función de la materia o competencia de que se trate, y señala que la opción de que sea dictaminado primero por la Intervención y luego por la Comisión no es viable puesto que, si la Comisión modifica algo, tendría que ser nuevamente informado el pliego por la Intervención, lo cual sería entrar en un bucle sin fin del que no es partidario. Añade que esta modificación del pliego no es objeto de dictamen por esta Comisión sino que se trata de una dación de cuenta de las modificaciones introducidas al pliego previamente dictaminado para su conocimiento. Indica que, reparado el pliego, si el órgano competente no levanta el reparo solo queda seguir las indicaciones del Sr. Interventor. Las modificaciones no las propone ni la comisión ni los técnicos, sino que son necesarias para levantar el reparo del Sr. Interventor al tiempo que agradece a los técnicos y a contratación el esfuerzo realizado para desbloquearlo.

Doña María Milagros Martín San Román, de Trato Ciudadano, indica que no hay comentarios al respecto.

Don Manuel Jiménez Rodríguez, del PSOE, señala que, según se ha explicado, hay dos posiciones a nivel técnico, los que están a favor del pliego según se dictaminó y los que no, por lo tanto entiende que es el órgano político quien tiene que resolver. Indica además, que su grupo considera que no es serio que se adopte una postura política en base a los informes de los servicios técnicos y jurídicos y que luego sea otro técnico con otra opinión quien lo pare o "eche para atrás", puesto que deja a su grupo en una posición política indeseada, por lo que propone que fiscalice previamente al dictamen de la comisión, al tiempo que quiere manifestar su total apoyo a los técnicos ya que no duda en ningún momento de su profesionalidad. La Presidencia reitera su postura de que se generaría un bucle si dictamina previamente Intervención y luego la Comisión modifica algo.

Don Pedro Cabrero García, de Ciudadanos, solicita que los reparos del Sr. Interventor se fundamenten ya que se pone a los políticos en un dilema.

Plantea la Presidencia que una alternativa es que se debata en junta de portavoces para que se levante el reparo por el Pleno, en el caso de que proceda por razón de la materia.

Pregunta el Sr. Cabrero por los controles, aclarándole el Sr. Ingeniero Municipal que hay que distinguir entre el control de calidad de los materiales y el control de ejecución. Aclara que se ha reducido la importancia del control de calidad ante el tipo de materiales que se va a utilizar y que el control de ejecución se pretende realizar a través de un contrato menor de consultoría para el control de obra que se financia con el 2% de la baja económica



que entiende que se producirá. Añade el Sr. Ingeniero que el Sr. Interventor propuso introducir una serie de mejoras para valorar pero que no se puede, porque la subvención es nominativa para la calles Lope Nuñez y Esteban Domingo, sin que se pueda ampliar el ámbito de la intervención y no se pueden ofertar mejoras en ejecución de la obra porque el grado de definición de la obra en el proyecto es muy elevado y completo con la finalidad de no tener que volver a intervenir en la calle en un largo periodo de tiempo.

Por último, el Sr. Cabrero señala que entiende que todas las modificaciones o enmiendas que se proponen se suponen ajustadas a la ley lo cual es avalado por los técnicos.

4.2.- SOLICITUD DE DENOMINACIÓN DE GLORIETA DE JESÚS DE MEDINACELI.

Por la Presidencia se dio cuenta de la solicitud formulada por la Archicofradía de la Real e Ilustre Esclavitud de Nuestro Padre Jesús de Medinaceli mediante escrito de entrada de 20 de octubre de 2017 (nº registro 15817) para que la glorieta situada junto a la Plaza de San Antonio, donde converge la Calle Segovia, Santa Cruz de Tenerife, Virgen de la Portería y calle La Sierpe sea denominada Glorieta Jesús de Medinaceli aportando para ello 1.725 firmas de vecinos de Ávila así como 31 cartas de adhesión de diferentes instituciones abulenses, asociaciones, AMPAS, asociaciones de vecinos, universidades, cofradías y patronatos.

Izquierda Unida pregunta que por qué se debate en esta comisión a lo que se contesta por la Presidencia que no habiendo un órgano específico para resolver estas solicitudes, se dictamina en esta comisión.

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA DICTAMINA:

Que la glorieta situada junto a la Plaza de San Antonio, donde converge la Calle Segovia, Santa Cruz de Tenerife, Virgen de la Portería y calle La Sierpe sea denominada Glorieta Jesús de Medinaceli.

Este dictamen se adopta por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión con los votos favorables del PP (5 votos) y la abstención de Ciudadanos (3 votos), I.U. (2 votos), PSOE (2 votos), de Trato Ciudadano (1 voto) y de UPyD (1 voto).

4.3.- JUDIÁVILA 2017.

Por la Presidencia se da cuenta de la próxima celebración del evento JUDIÁVILA 2017 del 3 al 5 de noviembre en el que participan 12 restaurantes, entre los que la Indicación Geográfica Protegida (IGP) a través de Ávila Auténtica y la Federación de Hostelería han elegido cinco variedades de judía que se han sorteado entre los 12 participantes de tal forma que cada variedad será cocinada por dos restaurantes salvo el judión que lo cocinarán tres restaurantes.

La programación se completa con la invitación de Ávila Auténtica a una degustación popular de judías de la IGP del Barco de Ávila que suministra en su condición de colaborador, y que será cocinado por cocineros abulenses. A las 10 horas está previsto que inicien el cocinado para iniciar la degustación sobre las 13 horas. No hay previsto alternativas en caso de lluvia.

Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD) pregunta que si se ha invitado a todos los hosteleros o solo los de la Confae. La Presidencia contesta que lo desconoce, señalándose por el Sr. Cerrajero que hay que buscar herramientas para llegar a todos los hosteleros de la ciudad.

Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) pregunta que si se ha tenido en cuenta que la IGP está en período de elecciones. La Presidencia contesta que no hay problema porque lo suministra el Ayuntamiento de Barco de Ávila y Ávila Auténtica.

Don Pedro Cabrero García (Ciudadanos) ruega que se extienda a todos los hosteleros y a todos los barrios.

4.3.- FERIA DE BODAS EN EL LIENZO NORTE.





Por la Presidencia se da cuenta de la celebración de una Feria de Bodas en el Lienzo Norte donde el Ayuntamiento de Ávila va a participar, por primera vez, para dar a conocer los espacios municipales con un presupuesto de 1.066 euros más azafatas.

Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (I.U.) ruega que se cuantifique al cabo de un año la incidencia de esta promoción y pregunta que por qué no se ha participado en la del Parador, a lo que se contesta por la Presidencia que no se invitó.

Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) pregunta que si tiene algo que ver con otras que ha habido, a lo que se contesta que no. Pregunta que si en las anteriores se pidió colaboración al Ayuntamiento, a lo que se contesta que no, que él sepa, al menos en el área de turismo. Añade que solo se ha participado en una web de bodas telemática para dar a conocer los espacios municipales.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

5.1.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

- Pregunta si se han terminado de arreglar los columpios situados frente a la Ciudad Deportiva ya que el suelo está muy irregular. Don Felipe Gutiérrez Hernández (PP) toma nota.

- Pregunta si se han recibido propuestas o alegaciones para el Mercado Medieval. La Presidencia contesta que solo las de IU.

- Pregunta si ha finalizado la 2ª fase de la operación asfalto. La Presidencia contesta que sí. Ruega por tanto el Sr. Cerrajero que se revise la calle del Cementerio ya que hay una zona en la que el asfalto no está satinado. La Presidencia toma nota.

- Pregunta por el retraso de la extensión de la fibra óptica en el centro ya que los ciudadanos les transmiten que las operadoras se excusan de dar el servicio señalando al Ayuntamiento como responsable. La Arquitecta Municipal explica que las licencias están concedidas conforme unas prescripciones generales si bien se ha detectado que, efectivamente, en ocasiones para las operadoras no es rentable la instalación del servicio en esas condiciones, sirviéndose de cualquier excusa ya sea el Ayuntamiento, ya sea Patrimonio, para no prestar el servicio ya que es más rápido y más barato tirar cables por fachada que canalizar. Se ofrece así mismo a remitir copia de las respuestas remitidas a los vecinos que se han quejado.

- Señala que hay una propuesta de RPT de esta área y hace dos comisiones se solicitó que ese organigrama contara con el visto bueno de los trabajadores y pregunta si se cuenta con ese visto bueno. La Presidencia contesta que se reunió con el Jefe de Servicio y con la empresa para analizarlo por lo que entiende que al no haber indicación en contra es correcto. El Sr. Cerrajero señala que no se da por contestada la pregunta formulada.

5.2.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

- Pregunta por el tantas veces solicitado informe sobre el contrato de alumbrado público. La Presidencia contesta que tras la baja técnica del técnico se ha retomado su elaboración por lo que espera que, en breve, esté disponible.

- Pregunta que donde están las placas de los personajes ilustres y por qué no se colocan. La Presidencia contesta que físicamente están en obras o en el Palacio de los Verdugo, que no recuerda, pero que están a disposición de los grupos por si quieren verlas. En cuanto a su colocación se está a la espera de la autorización de los propietarios de los inmuebles. Izquierda Unida ruega que se retomen las negociaciones para su colocación.





- Pregunta por el coste acumulado del Vertedero de la Alamedilla puesto que ya preguntó en la Comisión de Hacienda tal y como se le indicó y Hacienda le remite de nuevo a esta comisión. La Presidencia toma nota.

- Pregunta si se ha abonado la deuda de la Colilla. La Presidencia lo desconoce si bien la deuda está reconocida por lo que IU solicita que se compruebe.

- Ruega que se dicte orden de ejecución para la retirada de canalón en una vivienda de la calle Covachuelas. La Presidencia toma nota.

- Pregunta por el proyecto de aparcamiento del Lienzo Norte. La Presidencia aclara que se trata de una solicitud de una empresa privada que se está informando por los técnicos. Continúa preguntando si se están estudiando alternativas o si se puede negociar hacer el parking en otro sitio y señala que le preocupan mucho las cotas y la visual de la ladera.

- Pregunta por un video de Ciudades Patrimonio que circula por las redes sociales. La Presidencia contesta que es un video de hace un año que financió en su día Ciudades Patrimonio y que ha vuelto a circular sin que se sepa muy bien por qué. Al hilo de Ciudades Patrimonio ruega que se cuelguen las actas. La Presidencia contesta que ya se hizo a lo que contesta la Sra. Barcenilla que no por lo que la Presidencia insistía en ello.

- Ruega que se adopten medidas sobre las zonas verdes existentes en las aceras de la calle Agustín Rodríguez Sahagún ya que son jardincillos que se han convertido en pipi-can. La Presidencia toma nota.

- Ruega que se cambie el pino situado enfrente de la Administración de Lotería "Doña Elenita". La Presidencia toma nota.

- Ruega que se revisen las alcantarillas de la calle Joaquín Rodrigo al tiempo que reclama el informe que cada seis meses hace Aqualia sobre los imbornales y alcantarillas que han limpiado.

5.3.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE TRATO CIUDADANO SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

- Ruega que se dote de más papeleras a la ciudad ya que las que hay son insuficientes, así como que se adopten medidas en relación con los contenedores soterrados porque se saturan enseguida y especialmente se vigile la limpieza cuando hay eventos con gran afluencia de público. La Presidencia contesta que corresponde al área promotora del evento avisar al servicio de limpiezas.

- Pregunta por la solicitud de ASPAYM de 18 de octubre de 2017 sobre una parcela. La Presidencia contesta que, efectivamente, hay dos solicitudes de PRONISA y ASPAYM sobre la misma parcela y se está analizando en Servicios Sociales para consensuar necesidades y espacios.

- Pregunta por otro escrito de 18 de octubre de 2017 del Procurador del Común. La Presidencia contesta que se trata de un escrito sobre el horario de iluminación de la Muralla y el Torreón de los Guzmanes.

- Ruega que cuando haya eventos se comunique a los vecinos afectados (la misa del Mercado Chico, la Media Maratón, etc.). La Presidencia contesta que él procura que en los eventos de su área así se haga pero que no obstante estas incomodidades también ocurren y afectan a los vecinos en otras ciudades como Madrid, Barcelona, etc.





5.4.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

- Pregunta quien fue el encargado del protocolo de la misa del Mercado Chico. La Presidencia contesta que fue el obispado.

- Ruega que se adecante la zona de Fuentebuena ya que los bancos y una mesa están por el suelo y que se coloque la placa de "Agua no tratada". La Presidencia toma nota.

- Pregunta por la iluminación de la iglesia de San Juan. La Presidencia contesta que está en fase de tramitación, ya que se está tratando de dar una solución técnica a la cubierta del campanario, que no es fácil ya que se trata de una cubierta oscura que absorbe la luz y es más difícil de iluminar. Hubo una propuesta de focos alrededor de la cubierta que no funcionó y ahora se está trabajando en otra desde las cubiertas de los alrededores.

- Reitera que se adopten medidas para mejorar el puente que une el Adolfo Suárez con el Tropicana, que tiene problemas de accesibilidad y la barandilla está corroída. La Presidencia toma nota.

- Ruega que se actualicen las tarimas y casetas municipales puesto que da una imagen lamentable. La Presidencia contesta que está de acuerdo pero que no solo depende de su área y que ya fue su área quien asumió la renovación de las sillas y vallas hace dos años.

5.5.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

- Pregunta en qué estado se encuentra la partida de demolición de la antigua estación de autobuses. La Presidencia contesta que ya se ha desbloqueado por la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León y que en la próxima comisión se traerá el pliego de la demolición para su aprobación y aprovecha para comunicar que también se incluirá el pliego de la calle Bajada del Teso.

- Pregunta por las goteras que hace unos días se produjeron en el Colegio de la Feria. La Presidencia contesta que es competencia de la Comisión de Educación por lo que el Sr. Cabrero García solicita que se le dé traslado.

- Pregunta por las fuentes, en concreto por la del Recreo. El Concejal de Obras, Don Felipe Gutiérrez contesta que se hizo un informe sobre el estado de las fuentes distinguiendo entre las fuentes en funcionamiento, pendientes de arreglar, etc. que en concreto la del Recreo si mal no recuerda era un problema de fontanería y que se elaboró un plan de gestión de fuentes del cual se remitirá copia a los grupos.

- Pregunta a quien corresponde la limpieza de El Soto. La Presidencia contesta que a la empresa concesionaria FCC que colocó en su día unos contenedores de envases. El Sr. Cabrero señala que Cruz Roja sacó 150 kg. de basura, añadiéndose por la Presidencia que el cauce es competencia de la Confederación Hidrográfica del Duero pero que no obstante toma nota.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las once horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 23 de octubre de 2017.
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,





Ayuntamiento
de **Ávila**
Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE,



Concejalía de Urbanismo_ Área de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio

Plaza del Mercado Chico, 7. 05001 Ávila | Tel. + 34 920 35 00 00.

Email_urbanismo@ayuntavila.com | Web_www.avila.es.